

Concesiones mineras en zonas protegidas podrían perderse: el caso de México

Recopilado por el Staff de El Inversionista

Desde julio de 2025, el gobierno de México ha dado pasos firmes para cancelar alrededor de 805 concesiones mineras asentadas en áreas naturales protegidas. Estas acciones responden a incumplimientos legales por parte de las empresas concesionarias, entre ellos no pagar derechos mineros en los años recientes. Las concesiones en cuestión cubren más de 216,000 hectáreas que podrían recuperarse al término de los procedimientos administrativos. El trasfondo es complejo. Durante una revisión concluida en abril de 2025, la Secretaría de Economía detectó que de un total de 2,007 concesiones dentro de áreas protegidas, 1,043 mostraban irregularidades. Con base en ese diagnóstico, estructuró un programa que apunta a recuperar terrenos donde las concesiones incumplan sus obligaciones, especialmente aquellas con al menos 70% de ocupación dentro de un Área Natural Protegida (ANP). La dependencia sostiene que muchas concesiones funcionaban más como instrumentos especulativos que como proyectos extractivos legítimos. La falta de cumplimiento se tradujo en mora prolongada en el pago de derechos, particularmente en 2023 y 2024, así

como deficiencias en las operaciones permitidas. Ante este escenario, conviene explorar las dimensiones que se entrelazan: legal, ambiental, económica y social. Primero, desde el punto de vista jurídico, los propósitos del programa de cancelación descansan en facultades que tiene el Estado para regular el uso del territorio, asegurar el respeto a los instrumentos de conservación y exigir obligaciones contractuales de las concesiones. Pero esas facultades no son absolutas: los concesionarios pueden defender sus derechos vía amparos u otros medios legales, lo que puede prolongar el conflicto. En el frente ambiental, recuperar hectáreas de ANP podría traducirse en beneficios para la biodiversidad, los ecosistemas y los servicios ambientales, como el mantenimiento de cuencas hídricas, integridad de suelos o funciones ecológicas clave. Precisamente, la figura de Área Natural Protegida tiene sentido porque busca conservar especies, hábitats y paisajes frente a presiones humanas. La minería dentro de estos territorios genera tensiones inherentes

con esos propósitos. Desde lo económico, las cancelaciones podrían generar choques en inversiones previstas, capital comprometido o cadenas de proveedores locales. Quizá algunos proyectos estaban próximos a desarrollar infraestructura o exploración avanzada. Al mismo tiempo, el Estado podría recuperar derechos adeudados y recuperar terreno al patrimonio territorial del país. Socialmente, esta decisión involucra comunidades locales, pueblos originarios y actores sociales con intereses diversos. En algunos casos, las operaciones mineras han generado empleo o actividad económica local; en otros, conflictos por derechos territoriales, impacto ambiental o falta de beneficios compartidos. La cancelación puede reavivar reclamos, reconfigurar expectativas o requerir mecanismos de diálogo. Un ejemplo ilustrativo reciente: el gobierno mexicano declaró como área natural protegida un polígono de más de 53,000 hectáreas en Quintana Roo, que incluía terrenos disputados con la

minera Vulcan Materials. Esa declaratoria prohíbe actividades extractivas y ha generado una disputa legal con la empresa por compromisos en tratados internacionales. Para la industria minera, estas medidas representan una señal de alerta. Aunque las concesiones canceladas eran aquellas con incumplimientos claros, muchas compañías podrían revisar sus operaciones, asegurar cumplimiento estricto de obligaciones y anticipar riesgos legales. Si bien algunos verán esta acción como hostil, desde la perspectiva de la gobernanza, puede reforzar la credibilidad del Estado como regulador. En el balance, veo que esta acción —aunque conflictiva— abre una oportunidad para reforzar la minería responsable en México. Cancelar concesiones con incumplimientos sistemáticos envía un mensaje de que nadie está por encima de las reglas. Pero, para que eso no se traduzca en arbitrariedades, el procedimiento debe ser transparente, respetuoso de derechos y sujeto a control legal efectivo. De lo contrario, corre el riesgo de generar incertidumbre sobre la seguridad jurídica para las inversiones en el país.

